

## ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN N°1

N° EXPEDIENTE: 58/2024

**Objeto:** Mantenimiento del sistema de climatización del Edificio de Promoción del Conocimiento y Transferencia de Tecnología del Parque Tecnológico de Fuerteventura

**Fecha de celebración:** 11 de abril de 2024 a las 10:15

### Asistentes

|            |  |
|------------|--|
| Presidente | <b>Ayose J. Kim Hernández</b> , Responsable del Área de Económico-Administrativa y de Contratación Oficina de Gerencia de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP           |
| Vocal      | <b>Sergio David Díaz Martínez</b> , Ingeniero Aeronáutico del Área de Innovación y Proyectos Estratégicos de la Oficina de gerencia Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP |
| Secretaria | <b>Raquel Jorge Perdomo</b> , técnico superior de la Oficina de Gerencia de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP   |

Estando presentes todos los miembros de la Comisión de Valoración se da esta por constituida.

### 1. APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Se han presentado a la licitación la siguiente oferta, de acuerdo con el registro electrónico de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

| NIF       | LICITADOR              | FECHA DE PRESENTACIÓN.<br>HORA PCSP |
|-----------|------------------------|-------------------------------------|
| B02272490 | EIFFAGE ENERGIA S.L.U. | 08-04-2024 12:05                    |

La oferta recibida se han presentado en plazo y forma solicitada en pliegos. A continuación, se procede a la apertura del sobre n°1 y calificación de la documentación administrativa, con el siguiente resultado:

| LICITADOR              | PRESENTA |          |      |
|------------------------|----------|----------|------|
|                        | DEUC     | ANEXO II | DACI |
| EIFFAGE ENERGIA S.L.U. | SÍ       | SÍ       | SÍ   |

Examinada la documentación presentada, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- **Aprobar** la siguiente relación provisional de ofertas admitidas y excluidas a la licitación, con pronunciamiento expreso de la causa de admisión provisional, acordando a su vez que se proceda a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público:



## ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN N°1

N° EXPEDIENTE: 58/2024

**Objeto:** Mantenimiento del sistema de climatización del Edificio de Promoción del Conocimiento y Transferencia de Tecnología del Parque Tecnológico de Fuerteventura

| LICITADOR              | ADMISIÓN / EXCLUSIÓN      | Motivo  |
|------------------------|---------------------------|---|
| EIFFAGE ENERGIA S.L.U. | ADMITIDO PROVISIONALMENTE | La firma electrónica de los documentos DEUC, Anexo II y DACI remitido no es válida. |

- **Otorgar** de plazo hasta el día 15 de abril de 2024 a las 23:59 hora peninsular, para que el licitador admitido provisionalmente subsane los errores detectados en la oferta presentada. Se procederá a la exclusión definitiva del licitador en el caso de no subsanar los errores detectados.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, firmándose electrónicamente la presente acta.



## ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN N°2

N° EXPEDIENTE: 58/2024

**Objeto:** Mantenimiento del sistema de climatización del Edificio de Promoción del Conocimiento y Transferencia de Tecnología del Parque Tecnológico de Fuerteventura

**Fecha de celebración:** 16 de abril de 2024 a las 9:00

### Asistentes

|            |  |
|------------|--|
| Presidente | <b>Ayose J. Kim Hernández</b> , Responsable del Área de Económico-Administrativa y de Contratación Oficina de Gerencia de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP           |
| Vocal      | <b>Sergio David Díaz Martínez</b> , Ingeniero Aeronáutico del Área de Innovación y Proyectos Estratégicos de la Oficina de gerencia Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP |
| Secretaria | <b>Raquel Jorge Perdomo</b> , técnico superior de la Oficina de Gerencia de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP   |

Estando presentes todos los miembros de la Comisión de Valoración se da esta por constituida.

### 1. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

El siguiente licitador ha presentado antes de finalizar el plazo otorgado, la documentación para la subsanación de errores de la documentación administrativa del sobre N°1, de acuerdo con la fecha y hora registrada en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

| NIF       | LICITADOR              | FECHA DE PRESENTACIÓN.<br>HORA PCSP |
|-----------|------------------------|-------------------------------------|
| B02272490 | EIFFAGE ENERGIA S.L.U. | 15-04-2024 13:04                    |

Examinada la documentación presentada, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- **Aprobar** la siguiente relación definitiva de ofertas admitidas y excluidas a la licitación, acordando a su vez que se proceda a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y comunicación a los licitadores que se han presentado a este concurso:

| LICITADOR              | ADMISIÓN / EXCLUSIÓN | Motivo                         |
|------------------------|----------------------|--------------------------------|
| EIFFAGE ENERGIA S.L.U. | ADMITIDO             | Subsana los errores detectados |

### 2. APERTURA Y VALORACIÓN DE OFERTAS DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

Se procede a la apertura del sobre electrónico n°2 y tras valorar la documentación presentada, la Comisión de Valoración acuerda lo siguiente:



## ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN N°2

N° EXPEDIENTE: 58/2024

**Objeto:** Mantenimiento del sistema de climatización del Edificio de Promoción del Conocimiento y Transferencia de Tecnología del Parque Tecnológico de Fuerteventura

- **Aprobar** la siguiente valoración de criterios basados en juicios de valor que se procederá a publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

| Valoración del Programa de Ejecución (criterio a1) |          |   |
|--|----------|---|
| LICITADOR  | PUNTAJÓN | MOTIVACIÓN  |
| EIFFAGE ENERGIA S.L.U.                             | 9,50     | <p>Planificación de los trabajos a desarrollar: Se ha valorado este apartado con 7,50 puntos por tener insuficiente nivel de detalle y coherencia. La planificación de los trabajos a realizar no se ajusta a lo requerido en los Pliegos y el contenido de la propuesta es excesivamente generalista. A pesar de haber remitido un documento con 234 páginas no informa en detalle sobre los procedimientos y la programación de los trabajos a desarrollar. Se aporta un índice incompleto y sin numerar las páginas, se remite un Anexo II de planificación que no se explica ni detalla el significado de los colores/leyendas, etc...</p> <p>Plan de contingencia. : Se ha valorado este apartado con 0,00 puntos por tener muy deficiente nivel de detalle y coherencia. Se remite Plan de Contingencia para la prestación de otro servicio, dado a que incluye como contingencias las averías del "Suministro de Gas Natural" y el "Fallo de aparatos elevadores", a su vez entre la dotación en Stock en el Parque Tecnológico de Fuerteventura han incluido entre otros material para la contingencia de otros servicios como Bombas de achique para la fugas de agua.</p> <p>Medios humanos y Materiales: Se ha valorado este apartado con 2,00 al considerar que los medios ofertados son adecuados para la prestación del servicio. Si bien no se ha podido acreditar la formación de los empleados requerida para realizar la prestación de este servicio.</p> |

- **Excluir** a EIFFAGE ENERGIA S.L.U de esta licitación al no superar el umbral mínimo de puntuación exigida de 22,00 puntos en la valoración del Programa de Ejecución (criterio a1).
- **Publicar y Comunicar** a EIFFAGE ENERGIA S.L.U de la exclusión de su oferta por no superar el umbral mínimo de puntuación exigida en la valoración del Programa de Ejecución.



## ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN N°2

N° EXPEDIENTE: 58/2024

**Objeto:** Mantenimiento del sistema de climatización del Edificio de Promoción del Conocimiento y Transferencia de Tecnología del Parque Tecnológico de Fuerteventura

### 3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DESIERTA

Al no haber ninguna oferta finalmente admitida a esta licitación, se acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación “Gerente de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA MP” declarar este contrato desierto.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, firmándose electrónicamente la presente acta.

